



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

**ACTA Nº 02/14 DE LA SESIÓN CELEBRADA
CON CARÁCTER ORDINARIO POR LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL, CON FECHA 21 DE ENERO DE 2014.**

En San José del Valle, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, siendo las 13:00 horas del día 21.01.14, se reúne la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto mediante Decreto nº 019 de la Alcaldía de 20.01.14 a la que concurren los siguientes miembros:

ASISTENTES

D. Antonio García Ortega. Alcalde-Presidente, que preside.

D. Bernardo León Mejías, 2º Teniente de Alcalde.

Dª. Josefa Barrones Jiménez. 3ª Teniente de Alcalde.

Excusa su asistencia Dª. María Gutiérrez Pan, 1ª Teniente de Alcalde.

Todos ellos asistidos por mí, el Secretario-Interventor accidental de la Corporación, José Carlos Baquero Jiménez.

Declarada abierta la sesión y no pública por la Presidencia, y una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario, se procede al estudio y debate del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR Nº 01/14, DE FECHA DE 09 DE ENERO DE 2014.-

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro tiene algo que manifestar sobre el Acta nº 01/14, de 09 de enero, de la Junta de Gobierno Local. Al no formularse ninguna, se entiende aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

PUNTO 2º.- LICENCIAS URBANÍSTICAS

2.1.- OBRAS MENORES/MAYORES

2.1.1.- Nº expediente 266-13

JUAN JESUS PARRA SALAS

Vista la solicitud de licencia de obras formulada por DON JUAN JESUS PARRA SALAS para la ejecución de la obra de construcción de piscina, en calle Juan García Parra, parcela nº 1,2, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos

Negativos: ninguno

Abstención: ninguno

Primero.- Denegar, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a DON JUAN



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

JESÚS GARCÍA PARRA (75.865.629-Z) licencia de obras para la ejecución de trabajos consistentes en construcción de piscina en calle Juan García Parra , parcelas nº 1 y 2, por cuanto según el Plan General de Ordenación Urbanística de San José del Valle el suelo sobre el que se pretende ubicar la piscina aparece clasificado como Suelo Urbano Consolidado- U.E. 10, encontrándose actualmente en trámite una modificación puntual de dicha unidad, por lo que sólo se podrán otorgar licencia provisionales previa constatación del cumplimiento de los requisitos indicados en el artículo 7.f) del Reglamento de Disciplina Urbanística.

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

**2.1.2.- Nº expediente 004-14
FRANCISCA GIL SEVILLA**

Vista la solicitud de licencia de obras formulada por DOÑA FRANCISCA GIL SEVILLA para la ejecución de la obra de sustitución de puerta de garaje por ventana, en calle María Auxiliadora nº 8 , de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a DOÑA FRANCISCA GIL SEVILLA (31.457.895-J) licencia de obras para la ejecución de trabajos consistentes en sustituir puerta de garaje por ventana, en calle María Auxiliadora nº 8, (Clasificación del suelo: suelo urbano, Ordenanza: Núcleo originario, catastral nº 9849104TF4594H0001EG), con un presupuesto de 230,00 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 37,45 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

**2.1.3.- Nº expediente 004/14
SALVADOR DURÁN GÓMEZ**

Vista la solicitud de licencia de obras formulada por don Salvador Durán Gómez para la ejecución de trabajos consistentes en sustitución de forjado y reforma de la vivienda sita en calle Parada Baja nº 4 de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos.
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a D. Salvador Durán Gómez (31.560.736-K) licencia de obras para la ejecución de trabajos consistentes en sustitución de forjado y reforma de la vivienda sita en calle Parada Baja nº 4 (Clasificación del suelo: suelo urbano, Ordenanza: Viviendas Unifamiliares G-I, catastral nº 9257202TF4595E0001HT) con un presupuesto de 19.153,25 euros y plazo de ejecución de ocho meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: Exento de tributación de acuerdo con Ordenanzas Fiscales municipales, al ser concesionario de ayuda otorgada por Orden Consejería de Obras Públicas y Vivienda.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

**2.1.4.- Nº expediente 012/14
MANUEL MOYA JIMÉNEZ**

Vista la solicitud de licencia de obras formulada por don Manuel Moya Jiménez para la ejecución de trabajos consistentes en eliminación de humedades de la vivienda sita en Bda. Alcornocalejo nº 95 de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos.

Negativos: ninguno

Abstención: ninguno.

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a D. Manuel Moya Jiménez (75.847.091-Z) licencia de obras para la ejecución de trabajos consistentes en eliminación de humedades de la vivienda sita en Bda. Alcornocalejos nº 95 (Clasificación del suelo: suelo urbano, Ordenanza: Viviendas Unifamiliares G-II, catastral nº 9276901TF4597N0001IT) con un presupuesto de 20.643,65 euros y plazo de ejecución de ocho meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: Exento de tributación de acuerdo con Ordenanzas Fiscales municipales, al ser concesionario de ayuda otorgada por Orden Consejería de Obras Públicas y Vivienda.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

PUNTO 3.- ESCRITOS, RESOLUCIONES Y EXPEDIENTES VARIOS.

No se presentan

PUNTO Nº 4.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se presentan.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

PUNTO Nº 5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión a las 13:30 horas, extendiéndose para constancia la presente Acta, de cuyo contenido, yo como Secretario accidental, DOY FE.-